

Anexo II. Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Filosofía (código 001)	<p>Licenciado en Filosofía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Filosofía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Filosofía, en todas sus especialidades</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Griego (código 002)	<p>Licenciado en Filología, sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Románica (Español)</p> <p>Licenciado en Filología Clásica</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Hispánica</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Románica (Español e Hispánica)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Española</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, sección Filología Bíblica Trilingüe</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Bíblica Trilingüe</p> <p>Licenciado en Filología Hispánica</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Latín (código 003)	<p>Licenciado en Filosofía y Letras, sección Filología Clásica</p> <p>Licenciado en Filología Clásica</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Clásica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Clásica</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, sección Filología Bíblica Trilingüe</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Románica (Español)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Hispánica</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Románica (Español e Hispánica)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Española</p> <p>Licenciado en Filología Hispánica</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Bíblica Trilingüe</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Lengua castellana (código 004)	<p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Hispánica</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Románica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología Románica</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Románica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología Hispánica</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Clásica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Clásica</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Románica (Español)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Hispánica</p> <p>Licenciado en Humanidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Románica (Español e Hispánica)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Española</p> <p>Licenciado en Lingüística y además haber cursado Lengua Española y Literatura Española</p> <p>Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y además haber cursado Lengua Española y Literatura Española</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Geografía e historia (código 005)	<p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Geografía e Historia</p> <p>Licenciado en Geografía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Geografía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Geografía e Historia (Geografía)</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Geografía e Historia (Geografía)</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Geografía, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Historia</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, secciones Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y Contemporánea</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Geografía e Historia</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Geografía Historia (Historia)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia Antigua y Medieval</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia Moderna y Contemporánea</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia de América</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia de España</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Geografía e Historia (Historia)</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia de América</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia de América, especialidad Historia de América</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia Antigua y Medieval</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia Antigua</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia General</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia Medieval</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección de Geografía e Historia</p>

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Geografía e historia (código 005)	<p>Licenciado en Geografía e Historia, sección de Historia del Arte, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Arte</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, secciones de Antropología Cultural, de Geografía e Historia y de Prehistoria y Arqueología</p> <p>Licenciado en Historia del Arte</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia del Arte, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Arte, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Humanidades</p> <p>Licenciado en Antropología Social y Cultural</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>Grado en Arqueología</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Matemáticas (código 006)	<p>Licenciado en Matemáticas</p> <p>Licenciado en Química</p> <p>Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Química</p> <p>Ingeniero Químico</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Matemáticas</p> <p>Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Física</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Físicas</p> <p>Licenciado en Informática en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas</p> <p>Ingeniero de Montes</p> <p>Ingeniero Agrónomo</p> <p>Ingeniero en Informática</p> <p>Arquitecto</p> <p>Ingeniero Aeronáutico</p> <p>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos</p> <p>Ingeniero de Telecomunicación</p> <p>Ingeniero Industrial</p> <p>Ingeniero Naval en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero de Minas</p> <p>Ingeniero Naval y Oceánico</p> <p>Ingeniero en Geodesia y Cartografía</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>Grado en Biotecnología</p> <p>Grado en Ingeniería de la Edificación</p> <p>Grado en Ingeniería Geomática y Topografía</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Física y química (código 007)	<p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Física</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Físicas</p> <p>Licenciado en Química</p> <p>Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Química</p> <p>Licenciado en Ciencias Ambientales</p> <p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Licenciado en Bioquímica</p> <p>Ingeniero Químico</p> <p>Ingeniero Aeronáutico</p> <p>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos</p> <p>Ingeniero de Telecomunicación</p> <p>Ingeniero de Montes</p> <p>Ingeniero Agrónomo</p> <p>Ingeniero Industrial</p> <p>Ingeniero Naval en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Naval y Oceánico</p> <p>Ingeniero en Geodesia y Cartografía</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>Grado en Biotecnología</p> <p>Grado en Ingeniería de la Edificación</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Biología y geología (código 008)	<p>Licenciado en Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias, división Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales</p> <p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Biológicas</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Geológicas</p> <p>Licenciado en Ciencias Ambientales</p> <p>Licenciado en Geología</p> <p>Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias del Mar</p> <p>Licenciado en Bioquímica</p> <p>Licenciado en Biotecnología</p> <p>Licenciado en Farmacia</p> <p>Licenciado en Medicina</p> <p>Licenciado en Medicina y Cirugía</p> <p>Licenciado en Veterinaria</p> <p>Ingeniero Agrónomo</p> <p>Ingeniero de Montes</p> <p>Ingeniero de Minas</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p> <p>Grado en Biotecnología</p> <p>Grado en Ingeniería de la Edificación</p>

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Dibujo (código 009)	<p>Licenciado en Bellas Artes</p> <p>Licenciado en Bellas Artes, todas sus especialidades</p> <p>Arquitecto</p> <p>Ingeniero Agrónomo</p> <p>Ingeniero Agrónomo, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Aeronáutico</p> <p>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos</p> <p>Ingeniero Industrial</p> <p>Ingeniero Naval en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Naval y Oceánico</p> <p>Ingeniero en Geodesia y Cartografía</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en alguna de las siguientes especialidades: Arqueología, Escultura, Pintura, Textiles, Documento Gráfico</p> <p>Cualquier titulación universitaria y además poseer el Título de Diseño, especialidad Diseño de Interiores RD 363/2004</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Diseño, especialidad Diseño de Moda RD 363/2004</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Diseño, especialidad Diseño de Productos RD 363/2004</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Graduado en Artes Aplicadas a la Conservación y Restauración de Obras y Objetos de Arte y Arqueología</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Restaurador y Conservador de Bienes Culturales</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Restaurador de Bienes Culturales</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Restaurador</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Diseño, especialidad Diseño Gráfico RD 363/2004</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Francés (código 010)	<p>Licenciado en Filología Francesa</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Románica (Francés)</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Moderna, especialidad Francesa</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, sección Filología Francesa</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Francesa</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Románica (Francés)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Moderna, especialidad Francés</p> <p>Licenciado en Traducción e Interpretación. Francés</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel B2 o superior de competencia lingüística en el idioma que se recoge en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Inglés (código 011)	<p>Licenciado en Filología Inglesa</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Moderna, especialidad Inglesa</p> <p>Licenciado en Filología, sección Anglogermánica (Inglés)</p> <p>Licenciado en Filología, sección Anglogermánica</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Germánica (Inglés)</p> <p>Licenciado en Filología, especialidad Inglesa</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Anglogermánica</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Germánica (Inglés)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Moderna, especialidad Inglés</p> <p>Licenciado en Traducción e Interpretación</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel B2 o superior de competencia lingüística en el idioma que se recoge en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Alemán (código 012)	<p>Licenciado en Filología Alemana</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Moderna, especialidad Alemana</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Germánica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología, sección Anglogermánica</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Germánica (Alemán)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, sección Filología Germánica</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Anglogermánica</p> <p>Licenciado en Traducción e Interpretación. Alemán</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel B2 o superior de competencia lingüística en el idioma que se recoge en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Música (código 016)	<p>Título de Profesor Superior de Música, en cualquiera de sus especialidades, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título Superior de Música</p> <p>Licenciado en Historia y Ciencias de la Música</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Musicología</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia del Arte, especialidad Musicología</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad Musicología</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y, además acreditar como formación complementaria estar en posesión del Título de Profesor según lo que establece el RD 2618/1966 de 10 de septiembre, de la especialidad</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Educación física (código 017)	<p>Licenciado en Educación Física</p> <p>Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</p> <p>Licenciado en Medicina y además estar en posesión del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva</p> <p>Licenciado en Medicina y Cirugía y además estar en posesión del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores Licenciado en Educación Física o Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Orientación educativa (código 018)	<p>Licenciado en Psicología</p> <p>Licenciado en Pedagogía</p> <p>Licenciado en Psicopedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, sección Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, sección Psicología</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Tecnología (código 019)	Ingeniero Aeronáutico
	Ingeniero Agrónomo
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
	Ingeniero de Materiales
	Ingeniero de Minas
	Ingeniero de Montes
	Ingeniero de Telecomunicación
	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
	Ingeniero en Electrónica
	Ingeniero en Geodesia y Cartografía
	Ingeniero en Informática
	Ingeniero en Organización Industrial
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero Químico
	Arquitecto
	Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Física
	Licenciado en Ciencias, sección Físicas
	Licenciado en Química
	Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Ciencias, sección Química
	Licenciado de la Marina Civil, sección de Radioelectrónica Naval
	Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil, sección Náutica
	Licenciado en Máquinas Navales
	Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo
	Licenciado en Radioelectrónica Naval
	Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras
	Arquitecto Técnico
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
	Diplomado en Informática
	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico en Topografía
	Diplomado en Máquinas Navales
	Diplomado en Navegación Marítima
	Diplomado en Radioelectrónica Naval
Diplomado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales	
Diplomado de la Marina Civil, sección Náutica	
Diplomado de la Marina Civil, sección Radioelectrónica Naval	
Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriores o una Grado en Biotecnología	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Economía (código 061)	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Economía Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección Economía Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Económicas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Empresariales Ingeniero en Organización Industrial Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Administración de empresas (código 101)	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Actuarial y Empresa Financiera Licenciado en Economía Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección Economía Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Económicas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección de Ciencias Políticas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas, sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, sección Ciencias Políticas y Administración Licenciado en Derecho Licenciado en Ciencias del Trabajo Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Estudios Empresariales Diplomado en Gestión y Administración Pública Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Análisis y química industrial (código 102)	Licenciado en Bioquímica Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Biotecnología Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Química Licenciado en Farmacia Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ingeniero Químico Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias de los Productos Forestales Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industria Papelera Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales Ingeniero Técnico en Industria Papelera Ingeniero Técnico en Química Industrial Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado Grado en Biotecnología El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Asesoría y procesos de imagen personal (código 103)	Licenciado en Bioquímica Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Química Licenciado en Farmacia Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias, división Biología Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina y Cirugía Ingeniero Químico Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones Grado en Biotecnología

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Construcciones civiles y edificación (código 104)	Arquitecto
	Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras
	Arquitecto Técnico
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
	Ingeniero de Materiales
	Ingeniero en Geodesia y Cartografía
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Vías de Comunicación y Transportes
	Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles
	Ingeniero Técnico en Hidrología
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Tráfico y Servicios Urbanos
	Ingeniero Técnico en Tráfico y Servicios Urbanos
	Ingeniero Técnico en Vías de Comunicación y Transportes
	Ingeniero Técnico en Topografía
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial)
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Tejidos de Punto
	Ingeniero Técnico en Electricidad
	Ingeniero Técnico en Mecánica
Ingeniero Técnico en Química Industrial	
Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	
Grado en Ingeniería Geológica	

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Formación y orientación laboral (código 105)	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
	Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Ciencias Empresariales
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales
	Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Actuarial y de la Empresa Financiera
	Licenciado en Economía
	Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección Economía
	Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Ciencias Económicas
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía General
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Económicas
	Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
	Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección de Ciencias Políticas
	Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección Políticas
	Licenciado en Ciencias Políticas, sección Políticas
	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, sección Ciencias Políticas y de la Administración
	Licenciado en Derecho
	Licenciado en Ciencias del Trabajo
	Ingeniero en Organización Industrial
	Licenciado en Psicología
	Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología, en todas sus especialidades
	Licenciado en Filosofía y Letras, división Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología
	Licenciado en Sociología
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía Política y Sociología
	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, sección Sociología
	Diplomado en Ciencias Empresariales
	Diplomado en Estudios Empresariales
Diplomado en Gestión y Administración Pública	
Diplomado en Educación Social	
Diplomado en Relaciones Laborales	
Diplomado en Graduado Social	
Diplomado en Trabajo Social	
Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Hostelería y turismo (código 106)	<p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección Económicas y Comerciales</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Ciencias Empresariales</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales</p> <p>Diplomado en Turismo</p> <p>Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Informática (código 107)	<p>Licenciado en Matemáticas</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Matemáticas</p> <p>Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas</p> <p>Licenciado en Física</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Físicas</p> <p>Licenciado en Informática en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero en Informática</p> <p>Ingeniero de Telecomunicación</p> <p>Ingeniero en Electrónica</p> <p>Ingeniero Técnico en Informática de Gestión</p> <p>Diplomado en Informática</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad Telemática</p> <p>Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas</p> <p>Diplomado en Estadística</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación</p> <p>Grado en Ingeniería Electrónica Industrial</p> <p>Grado en Electrónica Industrial y Automática</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Intervención sociocomunitaria (código 108)	Licenciado en Psicología
	Licenciado en Psicopedagogía
	Licenciado en Pedagogía
	Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología, en todas sus especialidades
	Licenciado en Filosofía y Letras, división Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología
	Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades
	Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Pedagogía
	Licenciado en Filosofía y Letras, sección Pedagogía
	Licenciado en Filosofía y Letras, sección Psicología
	Licenciado en Filosofía y Letras, división Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Ciencias de la Educación
	Licenciado en Sociología
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía Política y Sociología
	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, sección Sociología
	Diplomado en Educación Social
	Diplomado en Trabajo Social
	Maestro Especialidad de Audición y Lenguaje
	Maestro Especialidad de Educación Especial
	Maestro Especialidad de Educación Física
	Maestro Especialidad de Educación Infantil
	Maestro Especialidad de Educación Musical
	Maestro Especialidad de Educación Primaria
	Maestro Especialidad de Lengua Extranjera
	Profesor de Educación General Básica, especialidad de Educación Física
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Educación Especial
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Educación Preescolar
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Ciencias
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Ciencias Humanas
	Profesor de Educación General Básica, especialidad en Lengua Española e Idioma Moderno
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Filología
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Filología Vasca
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Lengua Española e Idioma Moderno
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
	El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Organización y gestión comercial (código 110)	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
	Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Ciencias Empresariales
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales
	Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Actuarial y de la Empresa Financiera
	Licenciado en Economía
	Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección Economía
	Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Ciencias Económicas
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía General
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Económicas
	Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
	Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección de Ciencias Políticas
	Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección Políticas
	Licenciado en Ciencias Políticas, sección Políticas
	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, sección Ciencias Políticas y de la Administración
	Licenciado en Derecho
	Licenciado en Ciencias del Trabajo
	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado
	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad Relaciones Públicas
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad
	Ingeniero en Organización Industrial
	Diplomado en Ciencias Empresariales
	Diplomado en Estudios Empresariales
	Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
	El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos (código 111)	Ingeniero Aeronáutico
	Ingeniero Agrónomo
	Ingeniero de Minas
	Ingeniero de Montes
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Licenciado de la Marina Civil, sección de Radioelectrónica Naval
	Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil, sección Náutica
	Licenciado en Máquinas Navales
	Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo
	Licenciado en Radioelectrónica Naval
	Diplomado en Máquinas Navales
	Diplomado en Navegación Marítima
	Diplomado en Radioelectrónica Naval
	Diplomado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado de la Marina Civil, sección Náutica
	Diplomado de la Marina Civil, sección Radioelectrónica Naval
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Servicios del Buque
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Monturas a Flote
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Armamento del Buque
	Ingeniero Técnico en Servicios del Buque
Ingeniero Técnico en Monturas a Flote	
Ingeniero Técnico en Armamento del Buque	
Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Organización y proyectos de fabricación mecánica (código 112)	Ingeniero Aeronáutico
	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
	Ingeniero de Minas
	Ingeniero en Organización Industrial
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero de Materiales
	Licenciado de la Marina Civil, sección de Radioelectrónica Naval
	Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil, sección Náutica
	Licenciado en Máquinas Navales
	Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo
	Licenciado en Radioelectrónica Naval
	Diplomado en Máquinas Navales
	Diplomado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves
	Ingeniero Técnico en Aeronaves
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo
	Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
	Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias
	Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
	Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
	Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias
	Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrícolas
	Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas
	Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico de Minas: en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles	
Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Organización y proyectos de sistemas energéticos (código 113)	<p>Arquitecto</p> <p>Ingeniero Aeronáutico</p> <p>Ingeniero Agrónomo</p> <p>Ingeniero de Minas</p> <p>Ingeniero de Telecomunicación</p> <p>Ingeniero Industrial</p> <p>Ingeniero Naval en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Naval y Oceánico</p> <p>Licenciado de la Marina Civil, sección de Radioelectrónica Naval</p> <p>Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales</p> <p>Licenciado de la Marina Civil, sección Náutica</p> <p>Licenciado en Máquinas Navales</p> <p>Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo</p> <p>Licenciado en Radioelectrónica Naval</p> <p>Diplomado en Máquinas Navales</p> <p>Diplomado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>Grado en Ingeniería Geológica</p> <p>Grado en Ingeniería de la Edificación</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Procesos de producción agraria (código 115)	<p>Licenciado en Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias, división Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Biológicas</p> <p>Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Geológicas</p> <p>Licenciado en Veterinaria</p> <p>Licenciado en Geología</p> <p>Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Agrónomo</p> <p>Ingeniero de Montes</p> <p>Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en explotaciones forestales</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p> <p>Grado en Biotecnología</p>

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Procesos en la industria alimentaria (código 116)	Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias, división Biología Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales Licenciado en Bioquímica Licenciado en Veterinaria Licenciado en Farmacia Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Química Licenciado en Enología Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Química Ingeniero Agrónomo Ingeniero Químico Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas Ingeniero Industrial, especialidad Química Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones Grado en Biotecnología Grado en Nutrición Humana y Dietética
Procesos de diagnósticos clínico y productos ortoprotésicos (código 117)	Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias, división Biología Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales Licenciado en Bioquímica Licenciado en Farmacia Licenciado en Veterinaria Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Química Licenciado en Odontología Licenciado en Medicina y Cirugía Licenciado en Medicina Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Procesos sanitarios (código 118)	Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias, división Biología Licenciado en Ciencias, sección Biológicas Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales Licenciado en Bioquímica Licenciado en Farmacia Licenciado en Veterinaria Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina y Cirugía Licenciado en Odontología Diplomado en Enfermería Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Procesos y medios de comunicación (código 119)	Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo Licenciado en Periodismo Ingeniero de Telecomunicación Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Procesos y productos de textil confección y piel (código 120)	Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Química Ingeniero Químico Ingeniero Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Tejidos de Punto Ingeniero Técnico Textil Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Procesos y productos en madera y mueble (código 123)	Arquitecto
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Químico
	Ingeniero de Materiales
	Ingeniero de Montes
	Ingeniero en Organización Industrial
	Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras
	Arquitecto Técnico
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales
	Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales
	Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industria Papelera
	Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias de los Productos Forestales
	Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales
	Ingeniero Técnico en Industria Papelera
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
	Ingeniero Técnico en Mecánica
Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	
Grado en Ingeniería de Edificación	

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Sistemas electrónicos (código 124)	Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Física
	Licenciado en Ciencias, sección Físicas
	Licenciado en Radioelectrónica Naval
	Licenciado de la Marina Civil, sección de Radioelectrónica Naval
	Ingeniero Aeronáutico
	Ingeniero en Electrónica
	Ingeniero de Minas
	Ingeniero de Telecomunicación
	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero Químico
	Diplomado en Radioelectrónica Naval
	Diplomado de la Marina Civil, sección Radioelectrónica Naval
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Navegación y Circulación Aérea
	Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea
	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
	Diplomado en Informática
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial)
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
	Ingeniero Técnico en Electricidad
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido e Imagen
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Equipos Electrónicos
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Radiocomunicación
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos
	Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos
	Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos
	Ingeniero Técnico en Radiocomunicación
Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas	
Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen	
Ingeniero Técnico de Sonido	
Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
<p>Sistemas electrotécnicos y automáticos (código 125)</p>	Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Física
	Licenciado en Ciencia, sección Físicas
	Licenciado en Radioelectrónica Naval
	Licenciado de la Marina Civil, sección de Radioelectrónica Naval
	Ingeniero Aeronáutico
	Ingeniero en Electrónica
	Ingeniero de Minas
	Ingeniero de Telecomunicación
	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero Químico
	Diplomado en Radioelectrónica Naval
	Diplomado de la Marina Civil, sección Radioelectrónica Naval
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Navegación y Circulación Aérea
	Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea
	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
	Diplomado en Informática
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial)
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
	Ingeniero Técnico en Electricidad
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido e Imagen
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Equipos Electrónicos
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Radiocomunicación
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos
	Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos
	Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos
	Ingeniero Técnico en Radiocomunicación
Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas	
Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen	
Ingeniero Técnico de Sonido	
Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Cocina y pastelería (código 201)	<p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Diplomado en Nutrición Humana y Dietética</p> <p>Diplomado en Turismo</p> <p>Técnico Especialista en Hostelería</p> <p>Técnico Superior en Restauración</p> <p>Técnico Superior en Dirección de Cocina</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Equipos electrónicos (código 202)	<p>Licenciado en Física</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Físicas</p> <p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Radioelectrónica Naval</p> <p>Licenciado de la Marina Civil, sección de Radioelectrónica Naval</p> <p>Ingeniero Aeronáutico</p> <p>Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial</p> <p>Ingeniero en Electrónica</p> <p>Ingeniero de Minas</p> <p>Ingeniero Naval en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Naval y Oceánico</p> <p>Ingeniero de Telecomunicación</p> <p>Ingeniero Industrial</p> <p>Ingeniero Organización Industrial</p> <p>Diplomado de la Marina Civil, sección Radioelectrónica Naval</p> <p>Diplomado en Radioelectrónica Naval</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Ayudas a la Aeronavegación</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Navegación y Circulación Aérea</p> <p>Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación</p> <p>Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea</p> <p>Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial</p> <p>Diplomado en Informática</p> <p>Ingeniero Técnico en Electricidad</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial)</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido e Imagen</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Equipos Electrónicos</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Radiocomunicación</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos</p> <p>Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos</p> <p>Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos</p> <p>Ingeniero Técnico en Radiocomunicación</p> <p>Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas</p> <p>Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen</p> <p>Ingeniero Técnico de Sonido</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Estética (código 203)	Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias, división Biología Licenciado en Ciencias, sección Biológicas Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales Licenciado en Farmacia Licenciado en Medicina Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Bioquímica Licenciado en Ciencias, sección Química Licenciado en Medicina y Cirugía Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Podología Técnico Superior en Estética (Peluquería y Estética) Técnico Especialista en Estética El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones Grado en Biotecnología
Fabricación e instalación de carpintería y mueble (código 204)	Ingeniero Industrial Ingeniero Organización Industrial Ingeniero de Materiales Ingeniero de Montes Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica Ingeniero Técnico en Mecánica Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industria Papelera Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias de los Productos Forestales Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble Técnico Especialista en Construcción Industrial de Madera (Madera) Técnico Especialista en Ebanista (Madera) Técnico Especialista en Madera (Madera) Técnico Especialista en Modelista de Fundición (Madera) Técnico Especialista en Diseño y Fabricación de Muebles (Madera) Ingeniero Técnico en Industria Papelera Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos de fluidos (código 205)	Ingeniero de Minas
	Ingeniero Agrónomo
	Licenciado en Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado en Máquinas Navales
	Arquitecto Técnico
	Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial)
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Tejidos de Punto
	Ingeniero Técnico en Electricidad
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial)
	Ingeniero Técnico en Mecánica
	Ingeniero Técnico en Química Industrial
	Ingeniero Técnico Textil
	Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos y Transporte Aéreo
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Navegación y Circulación Aérea
	Ingeniero Técnico en Aeromotores
	Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea
	Ingeniero Técnico en Aeronaves
	Ingeniero Técnico en Aeropuertos y Transporte Aéreo
	Ingeniero Técnico en Aeropuertos
	Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo
	Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales
	Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industria Papelera
	Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias de los Productos Forestales
	Ingeniero Técnico en Industria Papelera
	Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Servicios del Buque
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Monturas a Flote
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Armamento del Buque
	Ingeniero Técnico en Armamento del Buque
Ingeniero Técnico en Monturas a Flote	
Ingeniero Técnico en Servicios del Buque	
Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias	
Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales	
Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrícolas	
Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas	
Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
<p>Instalación y mantenimiento de equipos térmicos de fluidos (código 205)</p>	<p>Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Cementos y Mineralurgia Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Combustibles y Energía Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones de Combustibles y Explosivos Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Laboreo y Explosivos Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Metalurgia Ingeniero Técnico en Explotación de Minas Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras Ingeniero Técnico en Metalurgia Ingeniero Técnico en Cementos y Mineralurgia Ingeniero Técnico en Instalaciones de Combustibles y Explosivos Ingeniero Técnico en Laboreo y Explosivos Ingeniero Técnico en Combustibles y Energía Ingeniero Técnico en Sondeos y Prospecciones Mineras El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones Grado en Ingeniería Geológica Grado en Ingeniería de la Edificación</p>
<p>Instalaciones electrotécnicas (código 206)</p>	<p>Licenciado en Física Licenciado en Radioelectrónica Naval Licenciado de la Marina Civil, sección de Radioelectrónica Naval Licenciado en Ciencias, sección Físicas Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades Ingeniero Aeronáutico Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial Ingeniero en Electrónica Ingeniero de Minas Ingeniero Naval en todas sus especialidades Ingeniero Naval y Oceánico Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero Industrial Ingeniero Organización Industrial Diplomado de la Marina Civil, sección Radioelectrónica Naval Diplomado en Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Ayudas a la Aeronavegación Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Navegación y Circulación Aérea Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial Ingeniero Técnico en Electricidad Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial) Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido e Imagen Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Equipos Electrónicos</p>

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Instalaciones electrotécnicas (código 206)	<p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Radiocomunicación</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos</p> <p>Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos</p> <p>Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos</p> <p>Ingeniero Técnico en Radiocomunicación</p> <p>Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas</p> <p>Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen</p> <p>Ingeniero Técnico de Sonido</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Instalaciones y equipos de cría y cultivo (código 207)	<p>Licenciado en Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias, división Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Biológicas</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales</p> <p>Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias del Mar</p> <p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Licenciado en Veterinaria</p> <p>Ingeniero Agrónomo</p> <p>Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias</p> <p>Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Laboratorio (código 208)	<p>Licenciado en Química</p> <p>Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Química</p> <p>Licenciado en Bioquímica</p> <p>Licenciado en Farmacia</p> <p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Licenciado en Ciencias Ambientales</p> <p>Ingeniero Químico</p> <p>Diplomado en Nutrición Humana y Dietética</p> <p>Ingeniero Industrial, especialidad Química</p> <p>Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial</p> <p>Ingeniero Técnico en Química Industrial</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Mantenimiento de vehículos (código 209)	Ingeniero Aeronáutico
	Ingeniero de Minas
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Agrónomo
	Ingeniero Organización Industrial
	Licenciado en Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado en Máquinas Navales
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
	Ingeniero Técnico en Mecánica
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos y Transporte Aéreo
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Navegación y Circulación Aérea
	Ingeniero Técnico en Aeromotores
	Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea
	Ingeniero Técnico en Aeronaves
	Ingeniero Técnico en Aeropuertos y Transporte Aéreo
	Ingeniero Técnico en Aeropuertos
	Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Servicios del Buque
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Monturas a Flote
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Armamento del Buque
	Ingeniero Técnico en Armamento del Buque
	Ingeniero Técnico en Monturas a Flote
	Ingeniero Técnico en Servicios del Buque
	Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
	Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales
	Técnico Superior en Automoción
	Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil (Automoción)
Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras	
Técnico Especialista en Automoción	
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras	
Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Especialidad	Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Máquinas, servicios y producción (código 210)	Licenciado en Radioelectrónica Naval
	Licenciado de la Marina Civil, sección de Radioelectrónica Naval
	Diplomado de la Marina Civil, sección Radioelectrónica Naval
	Diplomado en Radioelectrónica Naval
	Licenciado en Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado en Máquinas Navales
	Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo
	Licenciado de la Marina Civil, sección Náutica
	Diplomado en Navegación Marítima
	Diplomado de la Marina Civil, sección Náutica
	Ingeniero Aeronáutico
	Ingeniero Agrónomo
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
	Ingeniero de Materiales
	Ingeniero de Minas
	Ingeniero de Montes
	Ingeniero en Geodesia y Cartografía
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Organización Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Navegación y Circulación Aérea
	Ingeniero Técnico en Aeromotores
	Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea
	Ingeniero Técnico en Aeronaves
	Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Servicios del Buque
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Monturas a Flote
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Armamento del Buque
	Ingeniero Técnico en Armamento del Buque
	Ingeniero Técnico en Monturas a Flote
	Ingeniero Técnico en Servicios del Buque
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
Ingeniero Técnico en Mecánica	
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad	
Ingeniero Técnico en Electricidad	
Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales	
Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales	
Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales	
Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industria Papelera	
Ingeniero Técnico en Industria Papelera	
Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales	
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas	
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Máquinas, servicios y producción (código 210)	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Cementos y Mineralurgia
	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Combustibles y Energía
	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones de Combustibles y Explosivos
	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Laboreo y Explosivos
	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Metalurgia
	Ingeniero Técnico en Explotación de Minas
	Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras
	Ingeniero Técnico en Metalurgia
	Ingeniero Técnico en Cementos y Mineralurgia
	Ingeniero Técnico en Instalaciones de Combustibles y Explosivos
	Ingeniero Técnico en Laboreo y Explosivos
	Ingeniero Técnico en Combustibles y Energía
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Vías de Comunicación y Transportes
	Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Tráfico y Servicios Urbanos
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
	Ingeniero Técnico en Hidrología
	Ingeniero Técnico en Tráfico y Servicios Urbanos
	Ingeniero Técnico en Vías de Comunicación y Transportes
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Mecanizado y mantenimiento de máquinas (código 211)	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Organización Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero de Materiales
	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
	Licenciado en Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado en Máquinas Navales
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad
	Ingeniero Técnico en Mecánica
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras del Buque
	Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque
	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Metalurgia
	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Cementos y Mineralurgia
	Ingeniero Técnico en Metalurgia
	Técnico Superior en Producción por Mecanizado
	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
	Técnico Especialista en Montaje y Construcción de Maquinaria (Metal)
	Técnico Especialista en Micromecánica de Máquinas Herramientas (Metal)
	Técnico Especialista en Micromecánica de Instrumentos (Metal)
	Técnico Especialista en Instrumentista en Sistemas de Medida (Metal)
	Técnico Especialista en Utillajes y Montajes Mecánicos (Metal)
	Técnico Especialista en Mecánico de Armas (Metal)
	Técnico Especialista en Fabricación Mecánica (Metal)
	Técnico Especialista en Máquinas Herramientas (Metal)
	Técnico Especialista en Matricería y Moldes (Metal)
	Técnico Especialista en Control de Calidad (Metal)
Técnico Especialista en Micromecánica y Relojería (Metal)	
Ingeniero Técnico en Cementos y Mineralurgia	
Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales	
Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Oficina de proyectos de construcción (código 212)	Arquitecto
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Organización Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
	Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras
	Arquitecto Técnico
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial)
	Ingeniero Técnico en Topografía
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Tejidos de Punto
	Ingeniero Técnico en Electricidad
	Ingeniero Técnico en Mecánica
	Ingeniero Técnico en Química Industrial
	Ingeniero Técnico Textil
	Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Vías de Comunicación y Transportes
	Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Tráfico y Servicios Urbanos
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
	Ingeniero Técnico en Hidrología
	Ingeniero Técnico en Tráfico y Servicios Urbanos
	Ingeniero Técnico en Vías de Comunicación y Transportes
Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales	
Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Oficina de proyectos de fabricación mecánica (código 213)	Arquitecto
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Organización Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero Aeronáutico
	Ingeniero de Minas
	Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras
	Arquitecto Técnico
	Licenciado en Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado en Máquinas Navales
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
	Ingeniero Técnico en Mecánica
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves
	Ingeniero Técnico en Aeronaves
	Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
	Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras del Buque
	Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque
	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
	Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	
Grado en Ingeniería de la Edificación	
Grado en Ingeniería Geológica	
Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios (código 214)	Licenciado en Biología
	Licenciado en Bioquímica
	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	Licenciado en Ciencias Ambientales
	Licenciado en Ciencias, división Biología
	Licenciado en Ciencias, sección Biológicas
	Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales
	Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Farmacia
	Licenciado en Veterinaria
	Licenciado en Química
	Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Ciencias, sección Química
	Licenciado en Enología
	Ingeniero Agrónomo
	Ingeniero Químico
	Ingeniero Industrial, especialidad Química
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Organización Industrial
	Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
	Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrícolas
	Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
	Ingeniero Técnico en Química Industrial
	Técnico Superior en Industria alimentaria
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	
Grado en Biotecnología	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Operaciones de procesos (código 215)	Licenciado en Bioquímica Licenciado en Farmacia Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Química Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales Ingeniero Químico Ingeniero Industrial, especialidad Química Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial Ingeniero Técnico en Química Industrial Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias de los Productos Forestales Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industria Papelera Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales Ingeniero Técnico en Industria Papelera El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Operaciones de producción agraria (código 216)	Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias, división Biología Licenciado en Ciencias, sección Biológicas Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Geología Licenciado en Ciencias, sección Geológicas Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Veterinaria Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias, sección Química Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Montes Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industria Papelera Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias de los Productos Forestales Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales Ingeniero Técnico en Industria Papelera Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrícolas Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales Grado en Biotecnología El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Patronaje y confección (código 217)	<p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Tejidos de Punto</p> <p>Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial</p> <p>Técnico Superior en Patronaje</p> <p>Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Exteriores</p> <p>Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Interiores</p> <p>Técnico Especialista en Confección a Medida de Señora</p> <p>Técnico Especialista en Producción en Industrias de la Confección</p> <p>Técnico Especialista en Sastrería y Modistería</p> <p>Técnico Especialista en Confección de Tejidos</p> <p>Técnico Superior en Patronaje y Moda</p> <p>Ingeniero Técnico Textil</p> <p>Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Peluquería (código 218)	<p>Licenciado en Farmacia</p> <p>Licenciado en Medicina</p> <p>Licenciado en Medicina y Cirugía</p> <p>Licenciado en Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias, división Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Biológicas</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales</p> <p>Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Química</p> <p>Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias, sección Química</p> <p>Licenciado en Bioquímica</p> <p>Diplomado en Fisioterapia</p> <p>Técnico Especialista en Peluquería (Peluquería y Estética)</p> <p>Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal</p> <p>Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería</p> <p>Diplomado en Enfermería</p> <p>Diplomado en Podología</p> <p>Grado en Biotecnología</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico (código 219)	Licenciado en Farmacia
	Licenciado en Medicina
	Licenciado en Medicina y Cirugía
	Licenciado en Biología
	Licenciado en Ciencias, división Biología
	Licenciado en Ciencias, sección Biológicas
	Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales
	Licenciado en Ciencias Ambientales
	Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Química
	Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Ciencias, sección Química
	Licenciado en Bioquímica
	Licenciado en Veterinaria
	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	Diplomado en Óptica - Optometría
	Diplomado en Nutrición Humana y Dietética
	Técnico Especialista en Prótesis Dental (Sanitaria)
Licenciado en Odontología	
Técnico Superior en Audioprótesis	
Diplomado en Fisioterapia	
Diplomado en Enfermería	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	
Procedimientos sanitarios y asistenciales (código 220)	Licenciado en Farmacia
	Licenciado en Medicina
	Licenciado en Medicina y Cirugía
	Licenciado en Biología
	Licenciado en Ciencias, división Biología
	Licenciado en Ciencias, sección Biológicas
	Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales
	Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Bioquímica
	Diplomado en Nutrición Humana y Dietética
	Diplomado en Óptica - Optometría
	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	Licenciado en Veterinaria
	Diplomado en Fisioterapia
	Licenciado en Odontología
Diplomado en Enfermería	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Procesos comerciales (código 221)	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
	Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Ciencias Empresariales
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales
	Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Actuarial y de la Empresa Financiera
	Licenciado en Economía
	Licenciado en Ciencias Empresariales
	Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección Economía
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Ciencias Económicas
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía General
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Económicas
	Licenciado en Derecho
	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado
	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad Relaciones Públicas
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad
	Ingeniero en Informática
	Licenciado en Informática en todas sus especialidades
	Diplomado en Biblioteconomía y Documentación
	Diplomado en Ciencias Empresariales
	Diplomado en Estudios Empresariales
	Diplomado en Gestión y Administración Pública
	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
	Diplomado en Informática
	El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Procesos de gestión administrativa (código 222)	Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
	Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección de Ciencias Políticas
	Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección Políticas
	Licenciado en Ciencias Políticas, sección Políticas
	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, sección Ciencias Políticas y de la Administración
	Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección Economía
	Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Ciencias Económicas
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía General
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Económicas
	Licenciado en Ciencias Empresariales
	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
	Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales
	Licenciado en Ciencias Económicas
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Ciencias Empresariales
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales
	Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Actuarial y de la Empresa Financiera
	Licenciado en Economía
	Licenciado en Derecho
	Licenciado en Ciencias del Trabajo
	Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, sección Economía
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Ciencias Económicas
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía General
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Económicas
	Ingeniero en Informática
	Licenciado en Informática en todas sus especialidades
	Diplomado en Relaciones Laborales
	Diplomado en Biblioteconomía y Documentación
	Diplomado en Ciencias Empresariales
Diplomado en Estudios Empresariales	
Diplomado en Gestión y Administración Pública	
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	
Diplomado en Informática	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Producción de artes gráficas (código 223)	Licenciado en Comunicación Audiovisual
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo
	Licenciado en Periodismo
	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad Relaciones Públicas
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad
	Licenciado en Química
	Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Ciencias, sección Química
	Ingeniero Químico
	Ingeniero Industrial, especialidad Química
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
	Ingeniero Técnico en Química Industrial
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales
	Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias de los Productos Forestales
	Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas
	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica
	Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas
	Técnico Especialista en Composición (Artes Gráficas)
	Técnico Especialista en Composición de Artes Gráficas (Artes Gráficas)
	Técnico Especialista en Encuadernación (Artes Gráficas)
Técnico Especialista en Impresión (Artes Gráficas)	
Técnico Especialista en Procesos Gráficos (Artes Gráficas)	
Técnico Especialista en Reproducción Fotomecánica (Artes Gráficas)	
Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industria Papelera	
Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales	
Ingeniero Técnico en Industria Papelera	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	
Producción textil y tratamientos físico-químicos (código 224)	Licenciado en Química
	Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Ciencias, sección Química
	Ingeniero Químico
	Ingeniero Organización Industrial
	Ingeniero Industrial, especialidad Química
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
	Ingeniero Técnico en Química Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Tejidos de Punto
	Ingeniero Técnico Textil
	Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Servicios a la comunidad (código 225)	Licenciado en Pedagogía
	Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades
	Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Pedagogía
	Licenciado en Filosofía y Letras, división Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Ciencias de la Educación
	Licenciado en Psicología
	Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología, en todas sus especialidades
	Licenciado en Filosofía y Letras, división Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología
	Licenciado en Psicopedagogía
	Licenciado en Sociología
	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía Política y Sociología
	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, sección Sociología
	Licenciado en Filosofía y Letras, sección Psicología
	Diplomado en Educación Social
	Diplomado en Trabajo Social
	Maestro de Primera Enseñanza
	Maestro Especialidad de Audición y Lenguaje
	Maestro Especialidad de Educación Especial
	Maestro Especialidad de Educación Física
	Maestro Especialidad de Educación Infantil
	Maestro Especialidad de Educación Musical
	Maestro Especialidad de Educación Primaria
	Maestro Especialidad de Lengua Extranjera
	Profesor de Educación General Básica, especialidad de Educación Física
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Educación Especial
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Educación Preescolar
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Ciencias
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Ciencias Humanas
	Profesor de Educación General Básica, especialidad en Lengua Española e Idioma Moderno Inglés
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Filología
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Filología Vasca
	Profesor de Educación General Básica, especialidad Lengua Española e Idioma Moderno. Francés
	El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
	Servicios de restauración (código 226)
Diplomado en Turismo	
Diplomado en Nutrición Humana y Dietética	
Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas	
Técnico Superior en Restauración	
Técnico Superior en Dirección de Cocina	
Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración	
Técnico Especialista en Hostelería (Hostelería y Turismo)	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Sistemas y aplicaciones informáticas (código 227)	Licenciado en Ciencias, sección Matemáticas
	Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Matemáticas
	Licenciado en Física
	Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Ciencias, sección Físicas
	Licenciado en Informática en todas sus especialidades
	Ingeniero en Informática
	Ingeniero de Telecomunicación
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial)
	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
	Diplomado en Informática
	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido e Imagen
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Equipos Electrónicos
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Radiocomunicación
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos
	Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos
	Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos
	Ingeniero Técnico en Radiocomunicación
Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas	
Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen	
Ingeniero Técnico de Sonido	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Soldadura (código 228)	Ingeniero Industrial en todas sus especialidades
	Ingeniero Organización Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Licenciado en Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Diplomado en Máquinas Navales
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo
	Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
	Ingeniero Técnico en Mecánica
	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en sondeos y Prospecciones Mineras
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras del Buque
	Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque
	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
	Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles
	Técnico Superior en Construcciones Metálicas
	Técnico Especialista en Construcciones Metálicas y Soldador (Metal)
	Técnico Especialista en Construcciones Metálicas
	Técnico Especialista en Fabricación Soldada (Metal)
	Técnico Especialista en Calderería en Chapa Estructural (Metal)
	Técnico Especialista en Soldadura (Metal)
	Técnico Especialista en Construcción Naval (Metal)
Técnico Especialista en Trazador Naval (Metal)	
Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales	
Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales	
El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones	
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido (código 229)	Licenciado en Comunicación Audiovisual
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo
	Licenciado en Periodismo
	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad Relaciones Públicas
	Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad
	Ingeniero de Telecomunicación
	Ingeniero de Telecomunicación en todas sus especialidades
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido e Imagen
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido
	Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen
	Ingeniero Técnico de Sonido
	El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Alemania (código 001)	<p>Licenciatura en Filología Alemana</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Filología Moderna, especialidad Alemana</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Filología Germánica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Anglogermánica</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Filología Germánica (Alemán)</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, sección Filología Germánica</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Anglogermánica</p> <p>Licenciatura en Traducción e Interpretación. Alemán</p> <p>Grado en Estudios Alemanes</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 o superior o superior de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Español para extranjeros (código 006)	<p>Licenciatura o grado en lenguas modernas</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología hispánica</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología clásica</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología románica</p> <p>Licenciado en filosofía y letras, división Filología, sección Filología hispánica</p> <p>Licenciado en filosofía y letras, división Filología, sección Filología románica</p> <p>Licenciado en Humanidades</p> <p>Licenciado en Lingüística</p> <p>Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada</p> <p>Graduado en español: lengua y literaturas</p> <p>Graduado en estudios de español y de clásicas</p> <p>Graduado en estudios hispánicos, lengua española y sus literaturas</p> <p>Graduado en Filología hispánica</p> <p>Graduado en humanidades</p> <p>Graduado en lingüística</p> <p>Graduado en lengua y literatura españolas</p> <p>Graduado en lengua y literatura hispánicas</p> <p>Graduado en lenguas aplicadas</p> <p>Además de estas titulaciones se requerirá estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones de Máster:</p> <p>Máster Universitario en Didáctica del Español como Lengua Extranjera</p> <p>Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera</p> <p>Máster Universitario en Enseñanza de Lenguas: español como Lengua Extranjera</p> <p>Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales</p> <p>Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera</p> <p>Máster Universitario en Experto en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales</p> <p>Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera</p> <p>Máster Universitario en Lengua Española, Literatura Hispánica y Español como Lengua Extranjera</p> <p>Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera</p> <p>Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Francés (código 008)	<p>Licenciatura en Filología Francesa</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Filología Románica (Francés)</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Filología Moderna, especialidad Francesa</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, sección Filología Francesa</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Románica (Francés)</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Moderna, especialidad Francés</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Francesa</p> <p>Licenciatura en Traducción e Interpretación: Francés</p> <p>Grado en Estudios Franceses</p> <p>Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Inglés – Francés</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 o superior de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Inglés (código 011)	<p>Licenciatura en Filología Inglesa</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Filología Moderna, especialidad Inglesa</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Anglogermánica (Inglés)</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Anglogermánica</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Filología Germánica (Inglés)</p> <p>Licenciatura en Filología, especialidad Inglesa</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, sección Filología Inglesa</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Anglogermánica</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Anglogermánica (Inglés)</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Germánica (Inglés)</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Moderna, especialidad Inglés</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Inglesa</p> <p>Licenciatura en Traducción e Interpretación. Inglés</p> <p>Grado en Estudios Ingleses</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 o superior de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Italiano (código 012)	<p>Licenciatura en Filología Italiana</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Filología Románica (Italiana)</p> <p>Licenciatura en Filología, sección Filología Moderna, especialidad Italiana</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Románica (Italiano)</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, sección Filología Italiana</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Moderna, especialidad Italiano</p> <p>Licenciatura en Traducción e Interpretación. Italiano</p> <p>Grado en Estudios Italianos</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 o superior de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
Portugués (código 015)	<p>Licenciado en Filología portuguesa</p> <p>Licenciado en Traducción e interpretación lingüística (primer idioma portugués)</p> <p>Grado en Estudios portugueses y brasileños</p> <p>Grado en Traducción e interpretación en la lengua portuguesa</p> <p>Titulaciones de grado o licenciatura equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas</p> <p>Cualquier titulación del área de Humanidades además de cualquiera de los siguientes certificados:</p> <p>Certificado de nivel C1 o superior de portugués expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas</p> <p>Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE) (C1)</p> <p>Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira (DUPLE) (C2)</p> <p>Certificado de nivel C1 o superior del CUID (Centro Universitario de Idiomas a Distancia de la UNED)</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

Cuerpo de profesores de música y artes escénicas	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Acordeón (código 401)	Título de Profesor de Acordeón, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 1 de septiembre Título de Profesor Superior de Acordeón, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Acordeón Título Superior de Música: Pedagogía del Acordeón
Canto (código 403)	Título de Profesor de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Diploma de Solista Especializado de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia Diploma de Cantante de Opera (RD 313/1970) y Concierto de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia Título Superior de Música: Canto
Clarinete (código 404)	Título Superior de Música: Clarinete Título Superior de Música: Pedagogía del Clarinete Título de Profesor Superior de Clarinete, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores Título de Profesor de Clarinete, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
Clave (código 405)	Título Superior de Música: Clave Título Superior de Música: Pedagogía del Clave Título de Profesor Superior de Clave, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores Título de Profesor de Clave, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
Contrabajo (código 406)	Título Superior de Música: Pedagogía del Contrabajo Título Superior de Música: Contrabajo Título de Profesor de Contrabajo, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Contrabajo, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores
Coro (código 407)	Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros Título de Profesor de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros Diploma de Solista Especializado de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros Diploma de Cantante de Opera (RD 313/1970) y Concierto de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia Título Superior de Música: Dirección de Coro Título Superior de Música: Canto, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros Título Superior de Música: Pedagogía del Canto, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros Profesor Superior de Dirección de Coros del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Profesor Superior de Solfeo, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros
Fagot (código 408)	Título de Profesor de Fagot, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Fagot, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía del Fagot Título Superior de Música: Fagot

Cuerpo de profesores de música y artes escénicas	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Flauta travesera (código 410)	Título de Profesor de Flauta Travesera, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Flauta Travesera, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Flauta Travesera Título Superior de Música: Pedagogía de la Flauta Travesera
Flauta de pico (código 411)	Título de Profesor de Flauta de Pico, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Flauta de Pico, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores. Título Superior de Música: Pedagogía de la Flauta Pico Título Superior de Música: Flauta de Pico
Fundamentos de composición (código 412)	Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, o equivalente de planes anteriores Título de Profesor de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores Título Superior de Música: Composición
Guitarra (código 414)	Título de Profesor de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores Título de Profesor Superior de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía de la Guitarra Título Superior de Música: Guitarra
Guitarra flamenca (código 415)	Título de Profesor de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores Título de Profesor Superior de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Guitarra Flamenca Título Superior de Música: Pedagogía de la Guitarra
Historia de la música (código 416)	Título Superior de Música, especialidad Musicología Profesor Superior de Musicología, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Licenciado en Historia y Ciencias de la Música o el correspondiente título de grado de la misma titulación Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Historia del Arte (sección Musicología) o el correspondiente título de grado de la misma titulación
Instrumentos de púa (código 418)	Título de Profesor de Instrumentos de Púa, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor Superior de Instrumentos de Púa, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Púa Título Superior de Música: Pedagogía de los Instrumentos de Púa
Oboe (código 419)	Título de Profesor Superior de Oboe, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor de Oboe, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Oboe Título Superior de Música: Pedagogía del Oboe
Orquesta (código 421)	Profesor Superior de Dirección de Coros del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Profesor Superior de Dirección de Orquesta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Dirección de Orquesta
Percusión (código 422)	Título de Profesor de Percusión, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor Superior de Percusión, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Percusión Título Superior de Música: Pedagogía de la Percusión

Cuerpo de profesores de música y artes escénicas	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Piano (código 423)	Título de Profesor Superior de Piano, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor de Piano, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía del Piano Título Superior de Música: Piano
Saxofón (código 424)	Título de Profesor Superior de Saxofón, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor de Saxofón, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre Título Superior de Música: Saxofón Título Superior de Música: Pedagogía del Saxofón
Trombón (código 426)	Título de Profesor de Trombón, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor Superior de Trombón, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía del Trombón Título Superior de Música: Trombón
Trompa (código 427)	Título de Profesor Superior de Trompa, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor de Trompa, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre Título Superior de Música: Trompa Título Superior de Música: Pedagogía de la Trompa
Trompeta (código 428)	Título de Profesor de Trompeta, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor Superior de Trompeta, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía de la Trompeta Título Superior de Música: Trompeta
Tuba (código 429)	Título de Profesor Superior de Tuba, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor de Tuba, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Tuba
Viola (código 431)	Título de Profesor de Viola, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor Superior de Viola, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía de la Viola Título Superior de Música: Viola
Violín (código 433)	Título de Profesor Superior de Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor de Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Violín Título Superior de Música: Pedagogía del Violín
Violoncello (código 434)	Título de Profesor de Violoncello, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor Superior de Violoncello, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía del Violoncello Título Superior de Música: Violoncello
Danza Española (código 435)	Título Superior de Danza, especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Española Título Superior de Danza, especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza, modalidad Danza Española

Cuerpo de profesores de música y artes escénicas	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Danza Clásica (código 436)	Título Superior de Danza, especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Clásica Título Superior de Danza, especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza, modalidad Danza Clásica Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Clásica expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril
Danza Contemporánea (código 437)	Título Superior de Danza, especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Contemporánea Título Superior de Danza, especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza, modalidad Danza Contemporánea Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Clásica, y en su caso la realización de un prueba de aptitud o, de Danza Contemporánea expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril
Flamenco (código 438)	Título Superior de Danza, especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Flamenco Título Superior de Danza, especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza, modalidad Flamenco Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Española expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril, y en su caso
Historia de la danza (código 439)	Título Superior de Danza, especialidad Pedagogía de la Danza Título Superior de Danza, especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril
Lenguaje musical (código 460)	Profesor Superior de Pedagogía Musical del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, o equivalentes de planes anteriores Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía del Lenguaje y la Educación Musical

Cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Dibujo técnico artístico y color (código 507)	Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Bellas Artes, en todas sus especialidades Ingeniero Aeronáutico Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Arquitecto El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Dibujo técnico (código 508)	Ingeniero Aeronáutico Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Materiales Ingeniero de Minas Ingeniero de Montes Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial Ingeniero en Electrónica Ingeniero en Geodesia y Cartografía Ingeniero en Informática Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial Arquitecto Ingeniero Naval en todas sus especialidades Ingeniero Naval y Oceánico Licenciado en Bellas Artes Ingeniero Químico El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Diseño de interiores (código 509)	Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Bellas Artes, en todas sus especialidades Título Superior de Diseño, según RD 633/2010, especialidad Diseño de Interiores Título de Diseño, especialidad Diseño de Interiores RD 363/2004 Cualquier titulación universitaria Superior y además Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Industrial Ingeniero de Materiales Arquitecto El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Diseño de moda (código 510)	Licenciado en Bellas Artes Título Superior de Diseño, según RD 633/2010, especialidad Diseño de Moda Título de Diseño, especialidad Diseño de Moda RD 363/2004 Cualquier titulación universitaria Superior y además Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Química Industrial Ingeniero Industrial Ingeniero de Materiales Arquitecto El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Diseño de producto (código 511)	Licenciado en Bellas Artes Título Superior de Diseño, según RD 633/2010, especialidad Diseño de Producto Título de Diseño, especialidad Diseño de Productos RD 363/2004 Licenciado en Física Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Materiales Ingeniero Industrial Ingeniero Aeronáutico Cualquier titulación universitaria Superior y además Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Química Industrial Arquitecto El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Diseño gráfico (código 512)	Licenciado en Bellas Artes Arquitecto Licenciado en Bellas Artes, en todas sus especialidades Ingeniero Aeronáutico Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Materiales Ingeniero de Minas Ingeniero de Montes Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial Ingeniero en Electrónica Ingeniero en Geodesia y Cartografía Ingeniero en Informática Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial Ingeniero Naval en todas sus especialidades Ingeniero Naval y Oceánico Ingeniero Químico Título Superior de Diseño, según RD 633/2010, especialidad Diseño Gráfico Título de Diseño, especialidad Diseño Gráfico RD 363/2004 El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Fotografía (código 515)	Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo Licenciado en Periodismo Ingeniero de Telecomunicación Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Historia del arte (código 516)	Licenciado en Historia del Arte Licenciado en Historia Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Arte, en todas sus especialidades Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia del Arte, en todas sus especialidades Licenciado en Filosofía y Letras, secciones Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y Contemporánea Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Geografía e Historia Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Geografía Historia (Historia) Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia, en todas sus especialidades Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia Antigua y Medieval Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia Moderna y Contemporánea Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia de América Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia, sección Historia de España Licenciado en Geografía e Historia, sección Geografía e Historia (Historia) Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia, en todas sus especialidades Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia de América Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia de América, especialidad Historia de América Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia Antigua y Medieval Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia Antigua Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia General Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia Medieval Licenciado en Geografía e Historia, sección de Geografía e Historia Licenciado en Geografía e Historia, sección Arte Licenciado en Geografía e Historia, secciones de Antropología Cultural, de Geografía e Historia y de Prehistoria y Arqueología Arquitecto Licenciado en Bellas Artes El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Materiales y tecnología diseño (código 520)	Arquitecto Ingeniero Aeronáutico Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Materiales Ingeniero de Montes Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial Ingeniero en Electrónica Ingeniero en Geodesia y Cartografía Ingeniero en Informática Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial, especialidad Química Ingeniero Naval en todas sus especialidades Ingeniero Naval y Oceánico Ingeniero Químico Licenciado en Física Licenciado en Química Licenciado en Bioquímica El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Medios audiovisuales (código 521)	Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Medios informáticos (código 522)	Licenciado en Bellas Artes Arquitecto Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Informática en todas sus especialidades Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero en Informática Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Organización industrial y legislación (código 523)	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, sección Ciencias Políticas y de la Administración Ingeniero en Organización Industrial Licenciado en Ciencias del Trabajo Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Políticas, sección Políticas Licenciado en Derecho El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Volumen (código 525)	Licenciado en Bellas Artes Arquitecto Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Materiales Ingeniero Aeronáutico Ingeniero Industrial Ingeniero de Minas El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Maestros de taller de artes plásticas y diseño	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Ebanistería artística (código 605)	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Madera
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Mobiliario
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño Industrial
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería Artística
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño del Mueble
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería y Ebanistería
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería de Taller
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Construcciones Navales
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Dorado y Policromía
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Ebanistería
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Labrado y Repujado en Cuero
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Laca
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Cuero
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Cuero y Metal
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Madera
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Taracea
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Madera especialidad Técnicas artísticas de la Madera
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Ingeniero de Materiales
	Licenciado en Bellas Artes
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Licenciado de la Marina Civil, sección de Radioelectrónica Naval
	Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil, sección Náutica
Licenciado en Máquinas Navales	
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo	
Licenciado en Radioelectrónica Naval	

Maestros de taller de artes plásticas y diseño	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Fotografía y procesos de reproducción (código 608)	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Fotografía Artística
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Gráfica Publicitaria
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Ilustración
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño Gráfico
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carteles
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Ilustración Artística
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Proyectos
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Rotulación
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Calcado
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Delineación artística
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Trazado
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Fotografía Artística
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Dibujo Publicitario
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Fotografía
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Ilustración
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Ingeniero de Telecomunicación
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido e Imagen
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sonido
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Equipos Electrónicos
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Radiocomunicación
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	
Licenciado en Bellas Artes	

Maestros de taller de artes plásticas y diseño	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Modelismo y maquetismo (código 609)	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo y Maquetismo
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo Industrial
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Mobiliario
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño Industrial
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño del Mueble
	Título Superior de Diseño, según RD 633/2010, especialidad Diseño de Producto
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Calado artístico
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Juguetería
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Maquetas
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Amueblamiento
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Arquitecto
	Arquitecto Técnico
	Ingeniero de Materiales
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial)
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Tejidos de Punto
	Licenciado en Bellas Artes
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Arquitectura efímera
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Escaparatismo
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Elementos de Jardín
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Decoración
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Escaparatismo
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Escenografía
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño de Interiores	
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Maquetismo y Modelismo	

Maestros de taller de artes plásticas y diseño	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Moldes y reproducciones (código 610)	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Cerámica Artística
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Castellana
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Marionetas
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Moldeado y Vaciado
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Muñequería artística
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra y Madera
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Marfil y Azabache
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla Ornamental
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Técnicas del Volumen
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vaciado
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica Artística
	Graduado en Cerámica
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas del Metal
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería Artística
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería y Forja
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Damasquinado
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja artística
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Fundición Artística al Bronce a la Cera
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Herrería
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería y Forja
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Metales
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas del Metal especialidad Técnicas Artísticas del Metal
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Piedra
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Piedra especialidad Técnicas Artísticas de la Piedra
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Bisutería artística
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Joyería artística
	Ingeniero Técnico Industrial en todas sus especialidades
	Arquitecto
	Arquitecto Técnico
	Ingeniero de Materiales
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Licenciado en Bellas Artes
	Título Superior de Vidrio RD 363/2004
	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Joyería
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Orfebrería y Platería artística	
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño de Orfebrería y Joyería	
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cincelado en Metales	
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Orfebrería	
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado	
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado y Cincelado de Metal	
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes del Vidrio	
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Vidrieras artísticas	
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla y Grabado del Cristal	

Maestros de taller de artes plásticas y diseño	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Moldes y reproducciones (código 610)	Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vidrieras Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vidriería Artística Perito en Cerámica Artística Perito en Técnica Cerámica Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Cerámica Artística Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Escultura especialidad Talleres Básicos Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Modelismo y Matricería Cerámica
Talla en piedra y madera (código 612)	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Madera Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Piedra Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería Artística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería y Ebanistería Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería de Taller Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Construcciones Navales Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Dorado y Policromía Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Ebanistería Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Castellana Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Labrado y Repujado en Cuero Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Laca Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Marionetas Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Moldeado y Vaciadoartística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Muñequería Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Cuero Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Cuero y Metal Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Madera Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Marfil y Azabache Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla Ornamental Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra y Madera Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Taracea Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Técnicas del Volumen Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vaciado Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Escultura especialidad Talleres Básicos Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Madera especialidad Técnicas artísticas de la Madera Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Piedra especialidad Técnicas Artísticas de la Piedra Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra Arquitecto Arquitecto Técnico Licenciado en Bellas Artes Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Materiales Ingeniero de Minas Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Combustibles y Energía

Maestros de taller de artes plásticas y diseño	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Talla en piedra y madera (código 612)	Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Cementos y Mineralurgia Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Laboreo y Explosivos Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones de Combustibles y Explosivos Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Metalurgia Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Vías de Comunicación y Transportes Ingeniero Técnico en Topografía
Técnicas cerámicas (código 613)	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Pavimentos y Revestimientos Cerámicos Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Cerámica Artística Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica Artística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño de Revestimientos Cerámicos Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Cerámica Artística Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Modelismo y Matricería Cerámica Graduado en Cerámica Licenciado en Geología Licenciado en Bellas Artes Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Materiales Ingeniero Químico Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Vías de Comunicación y Transportes Ingeniero Técnico en Topografía Licenciado en Química Perito en Cerámica Artística Perito en Técnica Cerámica Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Cerámica Artística Título Superior de Cerámica RD 363/2004 Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Modelismo y Matricería Cerámica El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
Técnicas del metal (código 618)	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas del Metal Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Castellana Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Marionetas Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Moldeado y Vaciado Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Muñequería artística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra y Madera Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Marfil y Azabache Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla Ornamental Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Técnicas del Volumen Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vaciado Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Escultura especialidad Talleres Básicos Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Especialidad	Maestros de taller de artes plásticas y diseño
	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Técnicas del metal (código 618)	Ingeniero de Materiales Ingeniero Químico Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Tejidos de Punto Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial) Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Vías de Comunicación y Transportes Ingeniero Técnico en Topografía Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Química Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería Artística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería y Forja Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Damasquinado Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja artística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Fundición Artística al Bronce a la Cera Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Herrería Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería y Forja Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Metales Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas del Metal especialidad Técnicas Artísticas del Metal

En todo caso y tal como establece el R.D. 276/2007 de 23 de febrero para el desempeño de interinidades del cuerpo de maestros, es necesario estar en posesión del alguno de los títulos de Maestro, título de Grado correspondiente, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza

Cuerpo de maestros	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
<p>Educación infantil (código 031)</p>	<p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil Diplomado en las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Preescolar Maestro especialista en Educación Infantil (RD 1440/1991)</p> <p>Haber superado los cursos de Educación Infantil o Preescolar convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universitarias</p> <p>Especialidad en Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar de las licenciaturas de Filosofía y Letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de las Educación)</p>
<p>Idioma extranjero Inglés (código 032)</p>	<p>Maestro especialidad Lengua Extranjera Inglés (RD 1440/1991) Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera inglés y además cualquier titulación o certificado acreditativo del nivel B2 o superior de competencia lingüística en el idioma que se recoge en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Título de Graduado en el ámbito de Lengua Extranjera Inglés Licenciado en Filología Inglesa, o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura Licenciado en Filología, sección Filología Moderna, especialidad Inglesa o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura Licenciado en Filología, sección Anglogermánica (Inglés) o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura Licenciado en Filología, sección Anglogermánica o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura Licenciado en Filología, sección Filología Germánica (Inglés) o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura Licenciado en Filosofía y Letras, sección Filología Inglesa o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Anglogermánica, o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Anglogermánica (Inglés) o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Germánica (Inglés) o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Moderna, especialidad Inglés o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura Profesor de Educación General Basica, especialidad Lengua Española e Idioma Moderno inglés Profesor de Educación General Basica, especialidad Filología inglesa Diplomado en Inglés Diplomado en Traducción e Interpretación. Inglés Haber superado los cursos de la especialidad convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>

En todo caso y tal como establece el R.D. 276/2007 de 23 de febrero para el desempeño de interinidades del cuerpo de maestros, es necesario estar en posesión del alguno de los títulos de Maestro, título de Grado correspondiente, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza

Cuerpo de maestros	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Idioma extranjero Francés (código 033)	<p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en lengua extranjera francés y además cualquier titulación o certificado acreditativo del nivel B2 o superior de competencia lingüística en el idioma que se recoge en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>Licenciado en Filología Francesa</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Románica (Francés)</p> <p>Licenciado en Filología, sección Filología Moderna, especialidad Francesa</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, sección Filología Francesa</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Francesa</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Románica (Francés)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filología, sección Filología Moderna, especialidad Francés</p> <p>Licenciado en Traducción e Interpretación. Francés</p> <p>Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas anteriores</p> <p>Profesor de Educación General Básica, especialidad Lengua Española e Idioma Moderno (B2)</p> <p>Diplomatura Traducción e Interpretación. Francés (B2)</p>
Educación física (código 034)	<p>Maestro especialidad Educación Física (RD 1440/1991)</p> <p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Educación Física</p> <p>Título de Graduado en el ámbito de la Actividad física y del Deporte</p> <p>Licenciado en Educación Física o haber superado tres cursos completos de Licenciatura</p> <p>Diplomado en Educación Física</p> <p>Título de Instructor de Educación Física</p> <p>Maestro Instructor de Educación Física</p> <p>Diploma de especialidad obtenida en los cursos de especialización de Educación Física, convocados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>
Educación musical (código 035)	<p>Maestro especialidad Educación Musical (RD 1440/1991)</p> <p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Música</p> <p>Título de Graduado en el ámbito de la Música</p> <p>Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas correspondientes al Grado Elemental en cualquiera de sus especialidades</p> <p>Título Superior de Música de la Ley 1/1990 de 3 de octubre o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia</p> <p>Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencias de la Música</p> <p>Título Profesional de Música de la Ley Orgánica 1/1990 o de la Ley Orgánica 2/2006</p> <p>Haber superado los cursos de especialización convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, bien por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>

En todo caso y tal como establece el R.D. 276/2007 de 23 de febrero para el desempeño de interinidades del cuerpo de maestros, es necesario estar en posesión del alguno de los títulos de Maestro, título de Grado correspondiente, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza

Cuerpo de maestros	
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Pedagogía terapéutica (código 036)	<p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Pedagogía Terapéutica o aquellas otras menciones cuyo currículo esté específicamente relacionado con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales</p> <p>Título o diploma de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o certificación acreditativa de haber superado el curso correspondiente a cursos convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas</p> <p>Maestro especialidad en Educación Especial (RD 1440/1991)</p> <p>Título Diplomado en Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Educación Especial (Plan Experimental de 1.971)</p> <p>Licenciado en Psicopedagogía</p> <p>Licenciado en Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Ciencias de la Educación en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial o equiparación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de noviembre de 1983</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, división Filosofía y ciencias de la Educación, sección Ciencias de la Educación</p> <p>Diploma en Educación Especial correspondiente a cursos celebrados mediante Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>
Audición y lenguaje (código 037)	<p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje</p> <p>Título de Graduado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda</p> <p>Título o diploma de profesor especializado en Perturbaciones del Lenguaje y Audición, o acreditación de haber superado el curso, correspondiente a cursos convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación</p> <p>Maestro especialista en Audición y Lenguaje (RD 1440/1991)</p> <p>Certificado expedido por el Ministerio de Sanidad: Psicopatología del lenguaje y su rehabilitación. Rehabilitación del lenguaje. Rehabilitación de Audiofonología y Técnicas Logopédicas</p> <p>Diplomado en Logopedia</p>
Educación primaria (código 038)	<p>Título de Maestro Especialidad de Educación Primaria (RD 1440/1991)</p> <p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria</p> <p>Maestro (RD 1440/1991) en cualquiera de sus especialidades</p> <p>Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en cualquiera de sus especialidades</p> <p>Maestro de Primera Enseñanza (Plan de estudios de 1967)</p> <p>Maestro de Enseñanza Primaria (Plan de estudios de 1950)</p>

En todo caso y tal como establece el R.D. 276/2007 de 23 de febrero para el desempeño de interinidades del cuerpo de maestros, es necesario estar en posesión del alguno de los títulos de Maestro, título de Grado correspondiente, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza

Especialidad	Maestros especialidades anteriores a la Logse Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Ciencias sociales (código 070)	Profesor de Educación General Básica especialidad Ciencias Humanas Maestro especialidad en Educación Primaria Licenciado en Filosofía y Letras, división Geografía e Historia Licenciado en Geografía Licenciado en Geografía e Historia, sección Geografía e Historia Licenciado en Historia Licenciado en Filosofía y Letras, secciones Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y Contemporánea Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia, en todas sus especialidades Licenciado en Historia del Arte Licenciado en Humanidades Licenciado en Antropología Social y Cultural Licenciado en Psicología Licenciado en Pedagogía Licenciado en Psicopedagogía Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología, en todas sus especialidades Licenciado en Filosofía y Letras, división Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Pedagogía Licenciado en Filosofía y Letras, sección Pedagogía Licenciado en Filosofía y Letras, sección Psicología Licenciado en Sociología Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Economía Política y Sociología Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, sección Sociología Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Economía Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas, sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, sección Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Derecho Licenciado en Ciencias del Trabajo Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas anteriores Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Estudios Empresariales Diplomado en Gestión y Administración Pública

En todo caso y tal como establece el R.D. 276/2007 de 23 de febrero para el desempeño de interinidades del cuerpo de maestros, es necesario estar en posesión del alguno de los títulos de Maestro, título de Grado correspondiente, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza

Especialidad	Maestros especialidades anteriores a la Logse
	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Matemáticas y ciencias de la naturaleza (código 071)	Profesor de Educación General Básica especialidad Ciencias
	Maestro especialidad en Educación Primaria
	Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Física
	Licenciado en Ciencias, sección Físicas
	Licenciado en Química
	Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Ciencias, sección Química
	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	Licenciado en Bioquímica
	Licenciado en Biología
	Licenciado en Ciencias, división Biología
	Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Ciencias, sección Ciencias Naturales
	Licenciado en Ciencias, sección Geológicas
	Licenciado en Geología
	Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Ciencias del Mar
	Licenciado en Farmacia
	Licenciado en Medicina
	Licenciado en Medicina y Cirugía
	Licenciado en Veterinaria
	Ingeniero Aeronáutico
	Ingeniero Agrónomo
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
	Ingeniero de Materiales
	Ingeniero de Minas
	Ingeniero de Montes
	Ingeniero de Telecomunicación
	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
	Ingeniero en Electrónica
	Ingeniero en Geodesia y Cartografía
	Ingeniero en Informática
	Ingeniero en Organización Industrial
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero Químico
	Arquitecto
	Licenciado de la Marina Civil, sección de Radioelectrónica Naval
	Licenciado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil, sección Náutica
	Licenciado en Máquinas Navales
	Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo
	Licenciado en Radioelectrónica Naval
	Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas o ingenierías anteriores
Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras	

En todo caso y tal como establece el R.D. 276/2007 de 23 de febrero para el desempeño de interinidades del cuerpo de maestros, es necesario estar en posesión del alguno de los títulos de Maestro, título de Grado correspondiente, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza

Especialidad	Maestros especialidades anteriores a la Logse
	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
Matemáticas y ciencias de la naturaleza (código 071)	Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Diplomado en Informática Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico en Topografía Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Marítima Diplomado en Radioelectrónica Naval Diplomado de la Marina Civil, sección Máquinas Navales Diplomado de la Marina Civil, sección Náutica Diplomado de la Marina Civil, sección Radioelectrónica Naval
Filología lengua castellana (código 072)	Licenciado en Filosofía y Letras Profesor de Educación General Básica, especialidad Filología Licenciado en Filología Románica Licenciado en Filología, sección Filología Románica, en todas sus especialidades Licenciado en Filología Hispánica Licenciado en Filología, sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades Licenciado en Filología, sección Filología Románica (Español) Licenciado en Humanidades Licenciado en Lingüística Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada Licenciado en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo Licenciado en Filología Clásica Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas anteriores